# REGLAMENTO IX ZENAGAS TRAIL

***Campeonato de Castilla- La Mancha de CXM en línea individual***
***Prueba puntuable de la copa de CLM***
***Senderismo LIGA FEDME***

**11 y 12 de noviembre de 2023.**

## Artículo 1: ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

**1.1 La IX Zenagas Trail** es una prueba incluida y puntuable del Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSCR) y es Campeonato en línea individual de Castilla- La Mancha de Carreras por montaña (FDMCM), así como prueba de la Copa de CLM. Se celebrará en Puertollano (Ciudad Real) los días 11 y 12 de noviembre de 2023 con los horarios descritos más adelante.

**1.2** La prueba cuenta con las siguientes modalidades:

***ZENAGAS:*** trail de 30 km, 1600 m D+. Campeonato en línea individual y Copa de CLM.

***ZENAGUILLAS:*** trail de 15km, 600 mD+.

***MINI TRAIL ZENAGAS*** (categoría infantil y cadete): trail de 7 km, 200 m D+.

***ZENAGATAS LIGA:*** senderismo no competitivo de 11 Km, 400 m D+. Prueba perteneciente a la Liga de Senderismo de la FEDME.

***ZENAGATAS FAMILIAR:*** senderismo no competitivo. 7 km aproximadamente.

**1.3** La salida está situada en el Complejo de la Dehesa Boyal (zona de "los pinos" de Puertollano desvío Carretera Puertollano- Mestanza, CR502 en el kilómetro 6):

***Sábado 11 de noviembre: día de Senderismo.***
Ruta senderismo Liga FEDME: 10:00h
Ruta senderismo familiar: 10:30 h

***Domingo 12 de noviembre: día de Trail.***
Trail Zenagas 30 k: 8:30 h
Trail Zenaguillas 15 k: 10:00 h
Mini Trail Zenagas (categorías infantil y cadete): 10:15h

## Artículo 2: INSCRIPCIONES Y DORSALES.

**2.1** Las inscripciones se realizarán a través de la página https://www.timingsys.com/ a partir del 1 de julio para federados y 7 de julio para el resto de deportistas y **hasta el 8 de octubre con bolsa del corredor.** A partir de esa fecha, y solo entonces, y siempre que queden dorsales disponibles, se abre un período de inscripción hasta el 8 de noviembre sin bolsa del corredor, siendo el precio, en todos los casos, 5 euros menos que los indicados en el punto 2.2

Senderismo no competitivo LIGA FEDME:  250 plazas.

Senderismo familiar: 150 plazas.

Trail Zenagas: 250 plazas

Trail Zenaguillas + Mini Trail Zenagas: 300 plazas

**2.2** Los precios en las diferentes modalidades son los siguientes:

| | FEDERADOS FEDME | NO FEDERADOS |
|---|---|---|
| SENDERISMO LIGA FEDME | 15 € | 20 € |
| SENDERISMO FAMILIAR | Mayores 12 años: 10 € | 15 € |
| | Menores 12 años:  3€ | 8 € |
| ZENAGUILLAS 15 k | 23 € | 28 € |
| ZENAGAS 30 k | 30 € | 35 € |
| MINI TRAIL ZENAGAS | 10 € | 15 € |

Los deportistas inscritos en cualquiera de las modalidades de Trail, podrán inscribirse de forma gratuita (sin bolsa del corredor, pero con derecho al resto de servicios) en la ruta senderista familiar o en la ruta senderista liga FEDME.

**2.3** Los atletas federados por Castilla La Mancha (FDMCM) o licencia FEDME deberán indicarlo a la hora de realizar la inscripción para puntuar en el Campeonato en línea por clubes.

**2.4** En ningún caso se realizará la devolución de la inscripción, salvo fuerza mayor acreditada debidamente a la organización, en cuyo caso, y a criterio de la misma, la organización podría decidir la devolución del 50% de la misma.

**2.5** Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros y licencia federativa en vigor, en su caso.

**2.6** La bolsa del corredor y los dorsales podrán recogerse en las instalaciones de la Dehesa Boyal (salida y meta de la prueba, con los siguientes horarios:

**Sábado 11 de noviembre:** desde las 8:30 y hasta las 19 h, de forma ininterrumpida.
*En el caso de las modalidades de senderismo, el reparto de dorsales se realizará hasta 15 minutos antes de la salida.*

**Domingo 12 de noviembre**: desde las 7:15 y hasta 15 minutos antes de la salida de la carrera.

## Artículo 3: CATEGORÍAS Y PREMIOS.

**3.1** Las categorías para la IX Zenagas Trail se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2023:

***Categorías:***

Infantil: 13 y 14 años.

Cadete: 15, 16 y 17 años.

Junior: 18, 19 y 20 años.

Absoluta: +21 años.

***Subcategorías:***

Promesa: 21, 22 y 23 años.

Senior: 24 a 39 años.

Veterana: 40 a 50 años.

Máster: + 51 años.

**3.2** Recibirán trofeo:

- Los tres primeros deportistas de la clasificación general (categoría absoluta) tanto masculina como femenina en el Trail Zenagas 30 k y en el Trail Zenaguillas 15 k.
- Los tres primeros clasificados en las categorías Infantil y Cadete, masculina y femenina (Mini Trail Zenagas)
- Los tres primeros clasificados Junior, así como el resto de Subcategorías, masculino y femenino en el Trail Zenagas 30 k y en el Trail Zenaguillas 15 k.
- Primer deportista local masculino y femenino en el Trail Zenagas 30 k, Trail Zenaguillas 15 k y Mini Trail Zenagas 7k.

**3.3** Los trofeos por categorías y general no son acumulativos. Los trofeos a los deportistas locales son acumulativos.

**3.4** Se considera atleta local aquel nacido o empadronado en Puertollano.

**3.5** La prueba de senderismo es no competitiva.

## Artículo 4: RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTOS.

**4.1** El recorrido estará marcado por la organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. El atleta será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

**4.2** Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**4.3** Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

**4.4** En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso, no se devolvería el importe de la inscripción. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

**4.5** El recorrido cada una de las modalidades de la carrera estará publicado en www.corricollano.com y redes sociales, al menos 15 días antes de la prueba.

**4.6** Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

**4.7** Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

**4.8** Existirán puestos de avituallamiento en las pruebas de Trail, debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos en los siguientes kilómetros **aproximadamente:**

- Trail Zenaguillas 15 k: en los kilómetros 6, 9 y en meta.
- Trail Zanagas 30 k: en los kilómetros 6, 13, 19, 23, 26,5 y en meta.

## Artículo 5: ASISTENCIA MÉDICA.

**5.1** La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba, a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

**5.2** Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias a medicamentos u otros, deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

## Artículo 6: PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

**6.1** Será descalificado por la organización de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo o no pase por todos los controles.
- El corredor que no lleve visible el dorsal.
- El participante que corra con dorsal o chip adjudicado a otro atleta.
- El atleta que no atienda las indicaciones de la organización
- Aquél corredor que manifieste un comportamiento no deportivo
- El participante que deteriore o ensucie el entorno. Es obligatorio que cada corredor lleve sus desperdicios, latas, papeles… y dejarlos en las papeleras y contenedores habilitados por la organización.
- Cualquier deportista que no preste auxilio al participante que lo requiriese por accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

**6.2** Los corredores descalificados perderán toda opción a trofeos.

**6.3** Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

**6.4** Se establece un punto de corte en el segundo avituallamiento (kilómetro 14 aproximadamente) en el que **el atleta debe pasar antes de las 3,5 horas.**

## Artículo 7: MATERIAL OBLIGATORIO.

**7.1** Los participantes deben ir provistos de un **vaso o recipiente** adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse disponer de autonomía suficiente en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

**7.2** Es obligatorio el uso de mascarilla en el paso por los avituallamientos, así como en el momento de la salida y la meta.

**7.3** La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y/o vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

## Artículo 8: SERVICIOS AL CORREDOR.

**8.1** Habrá zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones de la meta.

**8.2** Se dispone de un amplio aparcamiento en las inmediaciones de la salida, así como servicio de cafetería privada para desayunos y aperitivos.

**8.3** La prueba cuenta con servicio de guardarropa y guardería DENTATIS.

**8.4** Al finalizar las rutas de senderismo, así como las carreras de Trail, se ofrecerá comida y bebida a todos los participantes.

## Artículo 9: DESCARGA DE RESPONSABILIDAD.

**9.1** Los participantes en Zenagas Trail lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que podría desarrollarse en condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través. Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas similares y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

## Artículo 10: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

**10.1** La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes. Además, los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también

la cesión de dichos derechos de imagen. En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. autoriza a la organización de Zenagas Trail (CD Corricollano) a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización y a cronomancha.com el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a clubmaratoncorricollano@gmail.com

## Artículo 11: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

**11.1** En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

**11.2** La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

## Artículo 12: RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA.

**12.1** Zenagas Trail responde a una filosofía que combina el deporte al aire libre y el respeto por la naturaleza. Por esta razón, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra nuestra prueba. Zenagas Trail transcurre por el denominado pulmón de Puertollano: Los Pinos, situados en la base de la vertiente norte de la sierra que limita con el Valle de Alcudia. La salida y meta están situadas en el recinto de las impresionantes instalaciones municipales de la Dehesa Boyal.

Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Limitación de residuos. Es obligatorio que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
- No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.